



## Resolución Directoral Nacional N° 87-2014-BNP

Lima, 02 JUN. 2014

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

**VISTOS**, el Memorando N° 160-2014-BNP/DN, de fecha 30 de mayo de 2014, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, y el Informe N° 382-2014-BNP/OAL, de fecha 30 de mayo de 2014, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor, que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante el Memorando N° 160-2014-BNP/DN, de fecha 30 de mayo de 2014, se dispuso designar al señor Kelvin Mitchell Tejada Ojeda, como Director General de la Dirección del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas, así como también el encargo de la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas. Del mismo modo dejar sin efecto la designación de la Dirección del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas y la encargatura de la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas, recaída en el Lic. Carlos Javier Rojas Lázaro, a partir de la publicación del acto resolutivo en el diario Oficial “El Peruano”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 127-2013-BNP, de fecha 02 de octubre de 2013, se resuelve designar al Licenciado Carlos Javier Rojas Lázaro, en el cargo de Director General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 154-2013-BNP, de fecha 22 de noviembre de 2013, se resuelve encargar al Licenciado Carlos Javier Rojas Lázaro, la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas;

